

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Aeropuertos Argentina 2000 S A (en adelante "AA2000" o la "Sociedad") se constituyo en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires el 28 de enero de 1998, luego de que el consorcio integrado por ciertas empresas resultara adjudicatario del llamado a licitacion publica nacional e internacional para el otorgamiento de los derechos de concesion para la explotacion, administracion y funcionamiento del Grupo "A" del Sistema Nacional de Aeropuertos. El Grupo "A" consiste en 33 aeropuertos que operan en la Republica Argentina.

El 9 de febrero de 1998 la Sociedad celebro el Contrato de Concesion con el Estado Nacional Argentino. Conforme los terminos del Contrato de Concesion, tiene la concesion para la explotacion, administracion y funcionamiento del Grupo "A" del Sistema Nacional de Aeropuertos por un plazo de 30 años a contar desde el 13 de febrero de 1998, el cual puede ser prorrogado por el Estado Nacional Argentino bajo ciertas circunstancias por un plazo adicional de 10 años.

El 3 de abril de 2007 la Sociedad y el Estado Nacional Argentino celebraron el "Acta Acuerdo de Adecuacion del Contrato de Concesion para la Explotacion, Administracion y Funcionamiento del Grupo A del Sistema Nacional de Aeropuertos" (en adelante el "Acta Acuerdo") que modifico el Contrato de Concesion. El Acta Acuerdo fue ratificada por el Poder Ejecutivo el 4 de diciembre de 2007 mediante el dictado del Decreto N° 1799, publicado en el Boletin Oficial el 13 de diciembre de 2007, a partir de lo cual comenzaron a tener vigencia las estipulaciones del Acta Acuerdo. Salvo que el contexto indique algo claramente diferente, el termino "Contrato de Concesion" significa el Contrato de Concesion modificado por el Acta Acuerdo.

Actualmente, conforme al Contrato de Concesion, AA2000 tiene la concesion para la explotacion, administracion y funcionamiento de 33 aeropuertos pertenecientes al Sistema Nacional de Aeropuertos. El 24 de abril de 2008 la Sociedad tomo tenencia del Aeropuerto Gobernador Horacio Guzman ubicado en San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, al efectivizarse la cesion a su favor acordada el 20 de abril de 2007 entre el Estado Nacional Argentino y el gobierno de la provincia de Jujuy.

Principales terminos y condiciones del Contrato de Concesion

1.1. Saldo a favor del Estado Nacional

Mediante la aprobacion del Acta Acuerdo se acordo la resolucion definitiva de los reclamos mutuos entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S A.

La Sociedad ha desistido de los reclamos, recursos y demandas entabladas o en curso contra el Estado Nacional. Asimismo, el ORSNA ha desistido del juicio ejecutivo iniciado contra la Sociedad por la falta de pago del canon.

Vease nuestro informe de fecha

12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A.T. 1 F° 17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

En relacion con los reclamos mutuos, a la fecha del Acta Acuerdo existia un saldo a favor del Estado Nacional de \$ 849,16 millones que la Sociedad ha cancelado o cancelara de la manera que se detalla a continuacion

- 22,9% del monto (\$195 millones) con la asignacion del 7% de los ingresos provenientes de las tasas internacionales a ser cobradas en el periodo 2006 – 2013 El saldo de los montos impagos generara un interes compensatorio equivalente al 2% anual, pagadero mensualmente sobre dichos montos

- 18,61% del monto (\$158 millones) con la emision de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias a emitir en pesos y que generarian un interes anual del 2% capitalizable semestralmente hasta el año 2013 El Estado tenia la posibilidad de ejercer una opcion de convertir los titulos en acciones ordinarias, hasta un 15% del capital social de la Sociedad

La Sociedad emitió obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias por un monto de \$ 158 000 000

- 58,43% del monto (\$496,16 millones) en acciones preferidas rescatables convertibles a emitir en pesos devengando un dividendo fijo anual equivalente al 2% pagadero en acciones preferidas del valor nominal de las acciones preferidas (identicas condiciones al mecanismo de reexpresion de las obligaciones pendientes del concesionario) capitalizable hasta el año 2019 Asimismo, se preve que a partir del año 2020 el Estado Nacional podra convertir las acciones preferidas de su titularidad en acciones ordinarias, siempre que Aeropuertos Argentina 2000 SA no las rescate con anticipacion a dicha fecha, hasta un maximo del 12,5% anual del total del monto inicial de acciones preferidas en poder del Estado Nacional Las acciones preferidas rescatables a opcion del emisor integran el patrimonio neto mientras la opcion no haya sido decidida o no pueda ser efectivamente ejercida

En relacion a lo mencionado en el parrafo anterior, la Sociedad emitió 496 161 413 acciones preferidas, escriturales de \$ 1 nominal cada una sin derecho a voto

Con motivo de la titularidad de acciones preferidas, el Estado Nacional tiene derecho a la designacion de un director titular y uno suplente y un sindico titular y uno suplente

Con fecha 9 de junio de 2011 el Estado Nacional notifico a la sociedad su intencion de convertir la totalidad de las obligaciones negociables en acciones ordinarias clase D de la Sociedad En la reunion de Directorio celebrada el 27 de diciembre de 2011 se procedio a la emision de 38 779 829 acciones ordinarias clase D, escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por accion Mediante Asamblea de Accionistas del 29 de diciembre de 2011 se resolvió reformar los articulos 2 01 y 4 01 del estatuto social a fin de reflejar la conversion de las obligaciones negociables

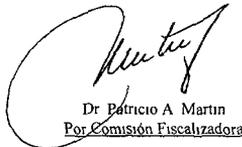
Como accionista titular de 38 779 829 acciones ordinarias clase D, el Estado Nacional tiene derecho a designar un director titular y uno suplente adicionales

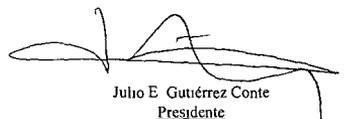
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(SOCIO)

CPCECABA 11 F17


Dr Patricia A Martin
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.2. Contraprestación al Estado Nacional

Como contraprestacion por la concesion de los aeropuertos la Sociedad afectara a favor del Estado Nacional un importe en pesos igual al 15% de los ingresos totales de la concesion, respetando las siguientes proporciones

- 11,25% de los ingresos totales en un fideicomiso para fondear inversiones en activos fisicos (obras) del Sistema Nacional de Aeropuertos De dichos fondos se descontara previamente un 30% para su deposito en una cuenta a la orden de la ANSES La Secretaria de Transporte, previo dictamen del ORSNA, sera quien determine que obras se haran con esos fondos en cualquier aeropuerto del pais sean concesionados o no La Sociedad podra presentar ante el ORSNA propuestas para llevar a cabo obras, las cuales, asi como las que proponga el ORSNA, seran elevadas a la Secretaria de Transporte quien decidira la correspondiente aplicacion de los bienes fideicomitidos
- 1,25% de los ingresos totales en un fideicomiso para proveer fondos que seran administrados y gestionados por el ORSNA para controlar y regular la concesion
- 2,5% de los ingresos totales en un fideicomiso para fondear los compromisos de inversion de la Sociedad para el Grupo "A" de aeropuertos del Sistema de Nacional de Aeropuertos

Con relacion a la asignacion especifica de ingresos, destacamos que el 29 de octubre de 2009 las empresas Aerolineas Argentina S A (en adelante ARSA) y Austral Lineas Aereas – Cielos del Sur, en adelante (AUSA) enviaron a la Sociedad una Carta Reversal que contiene la "Propuesta de Reconocimiento de Deuda" (en adelante la Carta Reversal del 29/10/09)

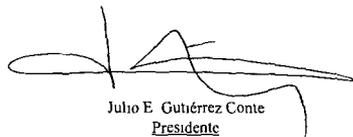
En dicho documento, ARSA y AUSA aceptan que adeudan a AA2000 por conceptos impagos hasta el 30 de junio de 2009 la suma de \$ 393 014 611 ("la Deuda") y que previa autorizacion del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, en adelante (ORSNA), dicha deuda podra ser transferida por AA2000 al "Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos"

El 30 de octubre de 2009, el ORSNA y AA2000 firmaron un Acta en la que establecen la suma que AA2000 debe pagar en concepto de Asignacion Especifica de Ingresos y Reclamos mutuos (clausulas 5 y 14 1 2 del Acta Acuerdo aprobado por el Decreto 1799) y se autoriza, sujeto a la aprobacion del Directorio del ORSNA, la cesion de la Deuda de ARSA y AUSA

Por Reunion Abierta de Directorio del ORSNA de fecha 10 de noviembre de 2009, este ratifico lo acordado y autorizado en el Acta del 30 de octubre de 2009

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S R L
(Socio)
C P C E C A B A T P 17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

La Secretaria de Transporte de la Nacion, dependiente del Ministerio de Planificacion Federal, Inversion Publica y Servicios, dicto la Resolucion N° 291/2009 (publicada en el Boletin Oficial del 7 de enero de 2010) por la que se aprobo el modelo de "Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos" conforme las pautas establecidas en el Acta Acuerdo

Dicho Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos establece en su articulo 15 que con la previa intervencion de la Secretaria de Transporte y la autorizacion del ORSNA, el Fiduciante podra cancelar las obligaciones de dar sumas de dinero a traves de la cesion de creditos cuya causa y/o titulo sean como consecuencia de la prestacion de servicios aeronauticos y/o aeroportuarios realizados en el marco de la concesion

Con fecha 29 de diciembre de 2009, la Sociedad suscribio, en su caracter de Fiduciante, con el Banco de la Nacion Argentina, en su caracter de Fiduciario, el "Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos" conforme el modelo oportunamente aprobado por la Secretaria de Transporte (en adelante "el Contrato de Fideicomiso") Tambien fue suscripto por la Secretaria de Transporte y el ORSNA

El ORSNA dio por cancelado el monto devengado y adeudado por el periodo enero 2006 a junio 2009 aceptando la cesion de la Deuda al Fideicomiso de Fortalecimiento

Por nota S T N° 3496 del 31 de agosto de 2010 la Secretaria de Transporte ha tomado la intervencion requerida por el articulo 15 del Contrato de Fideicomiso

El 26 de abril de 2011 se procedio a notificar la cesion a ARSA

Como consecuencia de las acciones derivadas de los documentos firmados, la Sociedad dio efecto en los estados contables al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a las registraciones resultantes de dichos actos

El 22 de julio de 2010 las empresas ARSA y AUSA enviaron a la Sociedad una Carta Reversal de "Propuesta de Reconocimiento de Deuda y Acuerdo Comercial" fechada el 14 de julio de 2010 (en adelante la Carta Reversal del 14/7/10)

En dicho documento, ARSA y AUSA aceptan que adeudan a AA2000 por conceptos impagos hasta el 31 de mayo de 2010 la suma de \$ 97 517 720,40 y que previa autorizacion del ORSNA, dicha deuda podra ser transferida por AA2000 al "Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos"

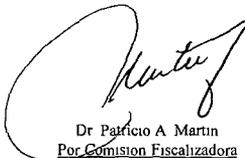
Dicha Carta Reversal se considero aceptada por la Sociedad con su presentacion ante el ORSNA por nota AA2000-DIR-606/10 del 30 de julio de 2010

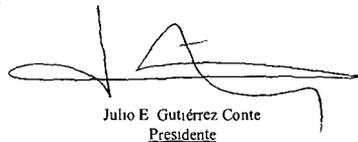
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO SRL

(Socio)

CPCE CABAT 1717


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

Por nota S T N° 802 del 4 de marzo de 2011 la Secretaria de Transporte ha tomado la intervencion requerida por el articulo 15 del Contrato de Fideicomiso

El 30 de marzo de 2011, por nota ORSNA N° 268-11, el ORSNA acepta la cesion como parte de pago de la deuda de las obligaciones asumidas por la Sociedad en el Fideicomiso de Fortalecimiento

El 2 de noviembre de 2011 se procedio a notificar la cesion a ARSA

Desde Junio de 2010, la Sociedad transfiere al Fideicomiso de Fortalecimiento las sumas de dinero correspondientes al 15 % de sus ingresos y al 7% de los ingresos aeronauticos internacionales

1.3. Cuadro tarifario

Los valores de las tasas que le corresponde percibir a la Sociedad por los servicios aeronauticos son los que se establecen en el cuadro tarifario

Por Resolucion N° 9/09 del 28 de enero de 2009 el ORSNA dispuso aprobar la Revision de la Proyeccion Financiera de Ingresos y Egresos para el periodo 2006-2007, (ver Nota 9)

En el Boletin Oficial del 4 de febrero de 2009 se ha publicado la Resolucion del ORSNA N° 10/09 que aprueba el Cuadro Tarifario a aplicarse en todos los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos

Por Resolucion N° 60/10 del 14 de octubre de 2010 el ORSNA dispuso aprobar la Revision de la Proyeccion Financiera de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2009

La Resolucion ORSNA N° 125/11 del 21 de diciembre de 2011, sustituye el articulo 2 de la Resolucion 60/10 en referencia al reequilibrio de variables contenidas en Proyeccion Financiera de Ingresos y Egresos mediante una variacion tarifaria de las Tasas de Uso de Aeroestacion Regional e Internacional del 16% y 17% respectivamente y un incremento de la Tasa de Uso de Aeroestacion de Cabotaje del 15%

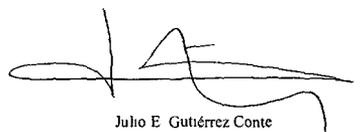
En el Boletin Oficial del 22 de diciembre de 2011 se ha publicado la Resolucion del ORSNA N° 126/11 que aprueba el Cuadro Tarifario a aplicarse en todos los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos (ver Nota 9)

1.4. Plan de inversiones y planes maestros

El Contrato de Concesion exige que AA2000 establezca un plan maestro para cada uno de sus aeropuertos Dichos planes establecen los compromisos de inversion a ser ejecutados en cada aeropuerto durante el plazo del Contrato de Concesion, tomando en consideracion la demanda esperada de servicios aeronauticos y no aeronauticos

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S R L
(Socio)
CPCECABA 71 P17


Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

El ORSNA ha aprobado los siguientes planes de uso de suelo

- (i) Aeropuerto Jorge Newbery por Resolucion ORSNA N° 72/08
- (ii) Aeropuerto de Ezeiza por Resolucion ORSNA N° 38/09
- (iii) Aeropuerto San Fernando por Resolucion ORSNA N° 6/11
- (iv) Aeropuerto Bariloche por Resolucion ORSNA N° 7/11
- (v) Aeropuerto Mendoza por Resolucion ORSNA N°8/11
- (vi) Aeropuerto de Iguazu por Resolucion ORSNA N° 9/11
- (vii) Aeropuerto de Tucuman por Resolucion ORSNA N° 47/11
- (viii) Aeropuerto de Resistencia por Resolucion ORSNA N° 48/11
- (ix) Aeropuerto de Comodoro Rivadavia por Resolucion ORSNA N° 49/11
- (x) Aeropuerto de Mar del Plata por Resolucion ORSNA N° 50/11
- (xi) Aeropuerto de Rio Gallegos por Resolucion ORSNA N° 51/11
- (xii) Aeropuerto de San Juan por Resolucion ORSNA N° 56/11
- (xiii) Aeropuerto de Salta por Resolucion ORSNA N° 70/11
- (xiv) Aeropuerto de Parana por Resolucion ORSNA N° 84/11
- (xv) Aeropuerto de Rio Grande por Resolucion ORSNA N° 85/11
- (xvi) Aeropuerto de Santa Rosa por Resolucion ORSNA N° 98/11
- (xvii) Aeropuerto de Salta por Resolucion ORSNA N° 114/11
- (xviii) Aeropuerto de Catamarca por Resolucion ORSNA N° 115/11
- (xix) Aeropuerto de La Rioja por Resolucion ORSNA N° 116/11
- (xx) Aeropuerto de Puerto Madryn por Resolucion ORSNA N° 117/11

La Sociedad debe realizar las inversiones establecidas en un plan de inversiones detallado en el Acta Acuerdo, que dispone los compromisos de inversion de la Sociedad desde el 2006 hasta la finalizacion del Contrato de Concesion, es decir, hasta el 2028. Los compromisos totales de inversion, en valores al 31 de diciembre de 2005, desde el 1° de enero de 2006 hasta el 13 de febrero de 2028 ascienden a \$2 158,4 millones. De dicho monto, \$978,3 millones deberan ser invertidos para fines de 2012.

El acuerdo alcanzado tambien comprende (i) la remediacion de pasivos ambientales anteriores que se encontraba a cargo del Estado Nacional, (ii) obras adicionales en los aeropuertos pertenecientes al Grupo "A" del Sistema Nacional de Aeropuertos y (iii) obras necesarias para desarrollar un Programa de defensa e integracion de los usuarios con discapacidades diferenciales.

Por Resolucion ORSNA N° 5/10, el ORSNA aprobo dicho Programa.

El cumplimiento del plan de inversion sera evaluado por el ORSNA, quien por Resolucion ORSNA N° 48/10 aprobo el "Registro de Inversiones" y por Resolucion ORSNA N° 36/08 aprobo el "Reglamento para la autorizacion, fiscalizacion, habilitacion y aprobacion de obras".

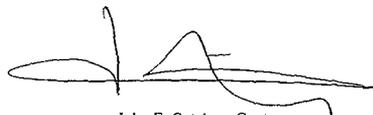
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T 7 1 7 1 9


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890
Notas a los Estados Contables
 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

Por Resoluciones ORSNA N° 1/09 y 10/10, el ORSNA ha registrado en el Registro de Inversiones para el año 2006 la suma de \$ 68 517 154 y para el año 2007 la suma de \$ 88 047 021

Asimismo, por Resolucion ORSNA N° 42/10 y 4/11, el ORSNA ha registrado en el Registro de Inversiones para el año 2008 la suma de \$ 132 247 754 y para el año 2009 la suma de \$ 149 940 360

El registro de inversiones para el año 2010 se encuentra pendiente de aprobacion

Por nota USG 020-11, el ORSNA ha aprobado el "Listado de Prioridades de Obras para el Año 2011"

1.5. Cesión de bienes utilizados para la prestación del servicio

Al final de la Concesion, AA2000 deberá traspasar gratuitamente al Estado Nacional la totalidad de los bienes utilizados hasta esa fecha para la prestacion de los servicios, a fin de posibilitar la continuidad de las prestaciones por parte del Estado o futuro concesionario en identicas condiciones y sin que varie el nivel de calidad de las mismas

1.6. Garantía de cumplimiento de inversiones

A fin de garantizar el cumplimiento de las obras la Sociedad debera constituir en forma anual antes del 31 de marzo de cada año una garantia de inversiones por un valor equivalente al 50 % de las obras previstas anualmente

La Sociedad ha contratado un seguro de caucion por \$ 375 799 401 para dar cumplimiento a esta garantia

1.7. Garantía de cumplimiento del Contrato de Concesión

Se acordo que podra ofrecerse como garantia a satisfaccion del ORSNA prenda de titulos o bienes y/o hipotecas de inmuebles, asi como seguros de caucion

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en esta clausula, la Sociedad constituyo un seguro de caucion por la suma de \$ 52 143 231,59

Asimismo, la Sociedad debera mantener un seguro por responsabilidad civil que no debe ser inferior a la suma de \$ 300 000 000

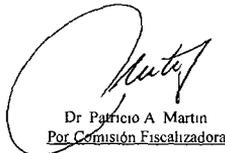
La Sociedad ha contratado un seguro por la suma de U\$S 500 000 000

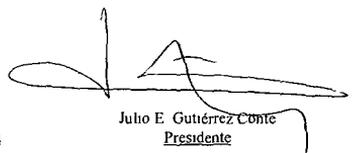
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE COO SRL

(Socio)

C P O E C A B A 1 F 917


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.8. Limitaciones a la transmisibilidad de acciones

Las acciones de AA2000 no podran ser prendadas ni gravadas sin la previa autorizacion del ORSNA. Los accionistas de AA2000 solo podran modificar su participacion o vender sus acciones con la autorizacion previa del ORSNA.

Asimismo, un accionista privado con una antiguedad no menor a cinco años, debe mantener al menos una participacion del 10% en el capital social.

Se establece que la Sociedad no podra fusionarse ni escindirse durante la vigencia del Contrato de Concesion.

1.9. Oferta Pública de Acciones

La Sociedad puede efectuar una oferta publica de sus acciones ordinarias y cotizar las acciones en la BCBA y/o en otros mercados de valores del pais, cumpliendo con los requisitos establecidos por la CNV y la normativa vigente en la materia, como así también en otros mercados reconocidos.

A tal fin, mediante asamblea del 7 de agosto de 2008 la Sociedad resolvió el ingreso al regimen de oferta publica y cotizacion de acciones y, consecuentemente, inicio el tramite de solicitud de autorizacion para la oferta publica de hasta el 30% de su capital social ante la CNV y la BCBA. El Acta Acuerdo especificamente preve que al momento de hacerse efectiva la oferta publica de acciones de AA2000, el Estado Nacional Argentino podra prorrogar el plazo de la Concesion por el termino de 10 años, previa intervencion del ORSNA.

En el marco del Acta Acuerdo, la Sociedad solicito la prorrogacion del Contrato de Concesion al Estado Nacional Argentino y al ORSNA de realizarse dicha oferta publica.

Debido a condiciones de mercado poco propicias para hacer oferta publica de sus acciones, la Sociedad considero conveniente no salir momentaneamente al mercado, a la espera de condiciones mas favorables.

Mediante reunion de Directorio del 22 de marzo de 2011 se convocó a Asamblea de Accionistas para el 11 de abril a fin de realizar ciertas modificaciones a los terminos y condiciones del aumento de capital y, consecuentemente, a la emision de acciones a ser ofrecidas al publico y a ciertas clausulas del estatuto de la sociedad.

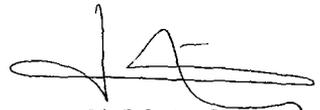
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO SRL

(Socio)

CPCCECABA 117


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

En la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011 se resolvió que atento a la existencia de ciertos temas relacionados con el ingreso al régimen de oferta pública y cotización de acciones que estaban siendo analizados por el Directorio, la Asamblea convocada para el 11 de abril antes referida sería convocada una vez definidos dichos temas

Por otro lado, se incluyeron en la carta de entendimiento, entre otras, las siguientes cláusulas

(i) de actividades del concesionario como operador con la previa aprobación de la Autoridad de Aplicación, se autoriza a la Sociedad a operar otros aeropuertos, incluso en el exterior

(ii) uso y disponibilidad de espacios en el caso de registrarse violaciones al uso y disponibilidad de espacios en el ámbito aeroportuario, y a los efectos de garantizar el pleno uso y goce de la Sociedad se podrá requerir fundadamente al ORSNA, siempre que se acredite un perjuicio en la calidad del servicio público aeroportuario o inconvenientes para la continuidad y correcta prestación del servicio, el inicio de acciones judiciales de lanzamiento de los ocupantes del dominio público concesionado, por aplicación y según el procedimiento de la Ley N° 17 091

(iii) mayor plazo para emprendimientos especiales con la autorización de la Autoridad de Aplicación, la Sociedad tendrá la posibilidad de aplicar dicha cláusula en ciertos contratos comerciales que impliquen inversiones en obras a plazos superiores a los de la concesión

(iv) operaciones en plataforma la Sociedad tendrá a su cargo el control y coordinación de las operaciones y actividades en plataforma, bajo la supervisión de la Autoridad Aeronáutica responsable de la seguridad operacional

(v) pago de tasas y recursos aeroportuarios los ingresos de la Concesión y el cobro efectivo de las tasas aeroportuarias resultan esenciales para la sustentabilidad del servicio aeroportuario nacional Por Resolución ORSNA N° 22/08 el ORSNA aprobó el “Reglamento para el cobro de tasas aeroportuarias”

(vi) financiación se autoriza a ceder el flujo de fondos en garantía y en el supuesto que dicha cesión sea por fideicomiso podrá permanecer vigente aun frente a la rescisión anticipada de la concesión

El ORSNA ha elaborado el proyecto de “Texto Integrado y Ordenado del Contrato de Concesión” el cual ha merecido observaciones por parte de la Sociedad Dichas observaciones fueron tratadas en la Reunión del Directorio del ORSNA del día 9 de diciembre de 2008

El proyecto definitivo de “Texto Integrado y Ordenado del Contrato de Concesión” ha sido elevado por el ORSNA al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para aprobación y el dictado del Decreto pertinente

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

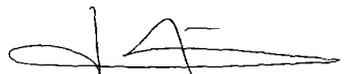
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T.P.1 F°17



Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora



Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890
Notas a los Estados Contables
 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

La Comision Nacional de Valores ha establecido la aplicacion de la Resolucion Tecnica N° 26 y 29 de la Federacion Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Economicas que adopta, para las entidades incluidas en el regimen de oferta publica de la Ley N°17 811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorizacion para estar incluidas en el citado regimen, las normas internacionales de informacion financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) La aplicacion de tales normas resultara obligatoria para la sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2012 (Nota 2 2 n), siendo los primeros estados financieros trimestrales a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2012.

Los presentes estados contables estan expresados en pesos argentinos y han sido preparados aplicando las normas y criterios contables de valuacion y exposicion establecidos en las Resoluciones Tecnicas de la Federacion Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Economicas (en adelante FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones de la Comision Nacional de Valores (en adelante CNV)

El Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolucion CD 93/05, a traves de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005

La adopcion de las mencionadas normas entro en vigencia para los estados contables anuales o ejercicios intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006 Asimismo, la Comision Nacional de Valores ha adoptado las mencionadas normas con ciertas modificaciones, estableciendo que son de aplicacion para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006

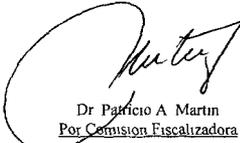
La principal modificacion incorporada por el proceso de unificacion de normas contables, que afecta a la Sociedad, es que de acuerdo con lo establecido por las nuevas normas contables, la Sociedad ha decidido no reconocer el pasivo diferido generado por el efecto del ajuste por inflacion sobre los bienes de uso En consecuencia, se incorpora informacion adicional en nota sobre este particular

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

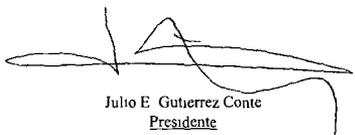
PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A 7 1 1 9 1 7



Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora



Julio E. Gutierrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

De acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1° de enero de 2002 y de acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación, considerando que las mediciones contables que tengan fecha de origen anterior al 31 de diciembre de 2001 se encuentran expresadas en moneda de esa fecha. Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Resolución N° 441 emitida por la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1° de marzo de 2003.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas de los presentes estados contables es el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Los saldos presentados en las notas 12 y 13 que corresponden a distintos reclamos han sido expuestos en su moneda de origen.

2.2. Criterios de valuación y exposición

Información por segmentos

El negocio aeroportuario no está representado por una suma de segmentos funcionales sino que es un único negocio. Por tal motivo, la Sociedad no expone información por segmentos de negocios.

Con relación a los segmentos geográficos, AA2000 considera los 33 aeropuertos como una unidad operativa, ya que tanto pasajeros como movimiento de aeronaves requieren dos o más aeropuertos de nuestro sistema para su operación, por lo que su tratamiento por separado resulta inmaterial.

Por otro lado, los aeropuertos deben cumplir métricas de eficiencia operativa, las que son independientes de los ingresos y fondos que generan. Asimismo, las obras que se realizan en ellos deben cumplir estándares internacionales establecidos por los organismos respectivos (IATA, OACI, etc.).

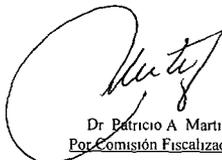
Cuando oportunamente el Estado Nacional le otorgó a la Sociedad la concesión de los aeropuertos que conforman el Grupo A del Sistema Nacional de Aeropuertos, lo hizo bajo el concepto de "subsídios cruzados". Es decir que la ganancia y los fondos que generan algunos de los aeropuertos deberían subsidiar las pérdidas y las inversiones que genera el resto. De esta manera resulta posible poder cumplir con los estándares mencionados en la totalidad de los aeropuertos concesionados.

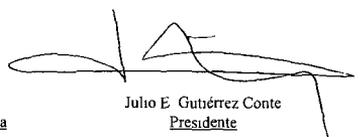
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C EC E C A B A 7 1 P 17


Dr. Patricia A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripción en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

Los ingresos aeronauticos de AA2000 estan conformados por tasas que son determinadas por el ORSNA y reguladas sobre la base del equilibrio economico financiero de la Sociedad tomado en su conjunto

Asimismo, las decisiones de inversion son evaluadas y tomadas junto con el ORSNA en base a los planes maestros de los aeropuertos basados en las necesidades de cada uno en funcion de las proyecciones de pasajeros y movimientos de aeronaves, todo ello en el marco de los estandares mencionados anteriormente

Por los motivos citados precedentemente, la Sociedad se maneja como una unidad y no evalua la gestion de sus aeropuertos de manera independiente sino que lo hace de manera global, tomando todos los aeropuertos como un conjunto

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio

c) Creditos por ventas y cuentas por pagar

Los creditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuados al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transaccion mas los intereses y componentes financieros devengados al cierre del ejercicio

d) Otros creditos

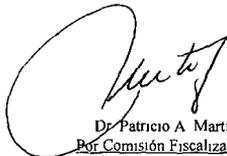
Los creditos impositivos no corrientes se exponen a su valor probable de recupero, de acuerdo al plazo estimado de aplicacion

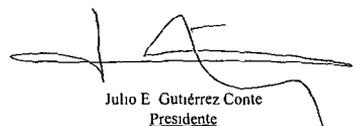
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE COOPERS & LYONDS S R L

(Socio)

CPCE CABAT 17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

e) Inversiones

No Corrientes

Inversiones en acciones

Servicios y Tecnologia Aeroportuarios S A

La Sociedad posee el 99,3% del paquete accionario de Servicios y Tecnologia Aeroportuarios S A La inversion ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional, el cual se determino considerando los estados contables al 31 de diciembre de 2011 y 2010 confeccionados de acuerdo con normas contables vigentes

Cargo & Logistics S A

El 27 de diciembre de 2001 la Sociedad adquirio el 100% del paquete accionario de Consolidated Cargo Inc (CCI), titular indirecto del 100% de las acciones de Villalonga Furlong S A Esta ultima tiene como actividad significativa ser la titular de las acciones (clase "B") de Empresa de Cargas Aereas del Atlantico Sud S A que representan el 45% de su capital social y sus votos El 55% restante de las acciones (clase "A") son de propiedad del Estado Nacional – Ministerio de Defensa El 17 de marzo de 2005, la Sociedad procedio a cancelar la registracion de CCI en su jurisdiccion de origen y consecuentemente, Consolidated Cargo S A (CCSA) -anteriormente controlada por CCI- ha quedado bajo el control directo de AA2000 El 3 de diciembre de 2009 los accionistas de CCSA decidieron disolverla anticipadamente Como consecuencia de ello, Cargo & Logistics S A (C&L) anteriormente controlada por CCSA quedo bajo el control directo de AA2000, y AA2000 se convirtio en titular del 1,46% del patrimonio neto de Villalonga Furlong S A

Empresa de Cargas Aereas del Atlantico Sud S A era la concesionaria de la explotacion y prestacion de los servicios de almacenamiento, deposito y estibaje para cargas aereas internacionales hasta el 30 de junio de 2009, fecha en la cual, la concesion de los servicios prestados por dicha sociedad paso a manos de AA2000 de acuerdo con los terminos del Pliego de Bases y Condiciones de la concesion de AA2000, ratificado por el Decreto 1799

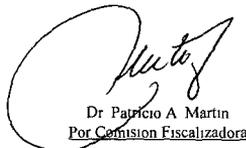
La inversion ha sido valuada al valor patrimonial proporcional, el cual se determino en base a los estados contables de C&L al 31 de diciembre de 2011 y 2010 confeccionados de acuerdo con normas contables vigentes

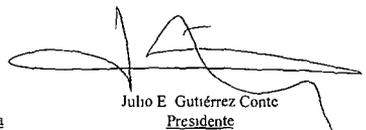
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE COO SRL

(Socio)

CPC CABAT 117


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

Valor Llave

Representa el mayor valor pagado por la Sociedad por la adquisicion de la participacion en el 70% del paquete accionario de Texelrio S A Dicho monto sera amortizado por el metodo de la linea recta en funcion plazo en el cual se estima que la Sociedad recuperara la inversion

Paoletti America S A

AA2000 ha constituido, con una participacion del 50%, la sociedad Paoletti America S A Dicha sociedad se dedicara a la explotacion de tareas de control de plagas, mantenimiento de plantas de residuos cloacales, liquidos, de tratamiento de residuos generados por terceros, recoleccion, transporte, despacho y tratamiento de residuos urbanos y peligrosos o especiales generados por terceros, y saneamientos o actividades relacionadas que pudieran prestarse dentro de los ambitos aeroportuarios salvo aquellas relativas a la solucion de situaciones ambientales preexistentes al momento de la toma de tenencia de los aeropuertos por parte de AA2000

La inversion ha sido valuada al valor patrimonial proporcional, el cual se determino en base a los estados contables al 31 de diciembre de 2011 y 2010 confeccionados de acuerdo con normas contables vigentes

Texelrio S A

El 17 de septiembre de 2009 la Sociedad adquirio el 70% del paquete accionario de Texelrio S A cuya actividad es, entre otras, realizar por cuenta propia o de terceros los servicios de barrido, limpieza, demarcacion y descontaminacion de pistas Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el 70% del patrimonio neto de Texelrio S A representaba el 0,23 % y 0,17 %, respectivamente, del activo total de AA2000 La inversion ha sido valuada al valor patrimonial proporcional, el cual se determino en base a los estados contables 31 de diciembre de 2011 y 2010 confeccionados de acuerdo con normas contables vigentes

f) Bienes de uso

Los bienes de uso estan valuados a su costo de adquisicion reexpresado menos la correspondiente depreciacion acumulada La depreciacion es calculada por el metodo de la linea recta, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida util

Los costos financieros generados por la construccion, montaje y terminacion de los bienes de uso, cuando dichos procesos son de duracion prolongada, pueden y han sido activados A fin de determinar la carga financiera activable se ha computado el neto entre los resultados negativos y positivos generados por todo concepto por la financiacion referida Los importes activados por este concepto ascienden a \$45 002 580 al 31 de diciembre de 2011, correspondiendo integramente a financiacion con capital de terceros

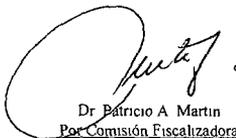
El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCE/CABA Tº 1º 17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

g) Valor recuperable de Bienes de Uso e Inversiones no corrientes

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el importe en libros de un activo pueda no ser recuperable. De determinarse la existencia de dichos indicios o eventos, se realiza una prueba de valor entre su valor contable a dicha fecha y el valor probable de recupero. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe en libros del activo que excede su valor recuperable. La principal medida con que la Sociedad estima ese valor de recupero esta basada en flujos de fondos descontados.

h) Creditos y deudas financieras

Los creditos y las deudas financieras han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transaccion, mas los resultados financieros devengados en base a la tasa estimada en dicha oportunidad.

Las deudas financieras han sido valuadas sobre la base de la mejor estimacion posible de las sumas a pagar, descontadas utilizando la tasa que reflejaron las evaluaciones de mercado sobre el valor tiempo del dinero.

i) Saldos por transacciones financieras, por refinanciaciones y creditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los creditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras, por refinanciaciones y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

j) Ingresos

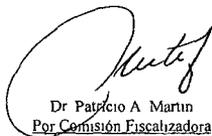
La Sociedad recibe ingresos provenientes de las siguientes actividades:

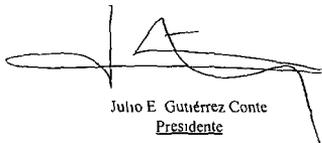
a) Servicios aeronauticos prestados a usuarios y operadores aereos de los aeropuertos objeto de la concesion. Entre los principales servicios aeronáuticos podemos mencionar las tasas de uso de aeroestacion, las tasas de aterrizaje y las tasas de estacionamiento de aeronaves,

b) Ingresos comerciales obtenidos principalmente a traves de las actividades comerciales que se llevan a cabo dentro de los aeropuertos concesionados. Entre los principales podemos mencionar los ingresos por depositos fiscales, cesion de espacios, estacionamiento de autos, etc.

Asimismo, a partir del 1° de julio de 2009 la Sociedad recibe ingresos provenientes de las operaciones descriptas en la Nota 10.

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO S R L
(Socio)
CPCE CABAT Nº 17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890
Notas a los Estados Contables
 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

En relacion a los ingresos por cesion de espacios, la Sociedad recibe ingresos de los permisionarios en base a un canon fijo o variable

Los ingresos son reconocidos contablemente en funcion de la fecha de prestacion del servicio

Por otro lado, los ingresos provenientes del contrato con Telecom mencionado en la Nota 5 seran reconocidos durante el ejercicio del contrato

El siguiente cuadro muestra la composicion de los ingresos consolidados para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

Ingresos	31.12.11	%	31.12.10	%
	Miles \$	ingresos	Miles \$	ingresos
Ingresos aeronauticos	927 847	47,4	915 315	51,9
Ingresos comerciales	1 028 870	52,6	847 537	48,1
Total	1 956 717	100,0	1 762 852	100,0

k) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al metodo del pasivo por impuesto diferido

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera este vigente al momento de su reversion o utilizacion, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emision de estos estados contables

El saldo por impuesto diferido al cierre de cada ejercicio ha sido determinado en base a las diferencias temporarias generadas en determinados rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo El activo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias resultantes de aquellas previsiones que no son deducibles para fines impositivos El pasivo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias entre la valuacion contable y el valor impositivo de los bienes de uso, fundamentalmente por los distintos criterios de amortizacion y por la activacion de intereses en obras en curso

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

CPC/CA B A T 1 1 7

Dr. Patricio A. Martín
 Por Comisión Fiscalizadora

Julio E. Gutiérrez Conte
 Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

l) Utilidad por accion

En virtud de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de marzo de 2008, aprobada por el ORSNA el 25 de abril de 2008, la base de calculo parte de considerar el resultado del ejercicio neto de los dividendos devengados en el ejercicio correspondientes a las acciones preferidas (ver Nota 14), y al obtenido se lo divide por la cantidad de acciones ordinarias

m) Estimaciones contables

La preparacion de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así tambien los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la prevision para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparacion de los presentes estados contables

n) Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF)

Las NIIF son normas contables emitidas por el IASB que han sido especialmente concebidas para el reporte financiero de entidades de interes publico, en particular empresas cuyas acciones y/o instrumentos de deuda coticen en mercados de capitales o hayan solicitado la registracion en tales mercados

El 30 de diciembre de 2009, la CNV a traves de su Resolucion General N° 562/09 ("RG 562/09") establecio la aplicacion de la RT 26, que adopta las NIIF emitidas por el IASB para ciertas entidades incluidas en el regimen de oferta publica de la Ley N° 17.811, entre las que se encuentran la Sociedad. El 3 de diciembre de 2010, la RT 26 fue modificada por la RT 29 con el objeto de armonizar las fechas de entrada en vigencia de la norma profesional con las fechas establecidas por la CNV en la mencionada Resolucion General. Adicionalmente, la RT 29 incorporo a las normas contables profesionales vigentes la posibilidad de aplicacion de "NIIF para PyMES" recientemente emitidas por el IASB para entidades, que a diferencia con la Sociedad, no se encuentran obligadas a aplicar las NIIF. En consecuencia, las sociedades argentinas no alcanzadas por la RG 562/09 pueden, a su criterio, continuar aplicando las actuales normas contables profesionales, emplear las NIIF o emplear las "NIIF para Pymes" para la confeccion de sus estados contables

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

CPECABATA 1717

(Socio)

D^r Patricio A Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Julio E Gutierrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

La adopcion de las NIIF resulta obligatoria para las sociedades cotizantes a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012, admitiendo su aplicacion anticipada para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2011

De conformidad con lo requerido por la RG 562/09, la Sociedad elaboro un Plan de Implementacion detallado para la adopcion de NIIF por parte de Aeropuertos Argentina 2000 S A y sus sociedades controladas, el cual fue aprobado por el Directorio el 28 de abril de 2010

El 1° de julio de 2010, la CNV emito la Resolucion General N° 576/10 ("RG576/10") amphiatoria de la RG 562/09 La RG 576/10 incorpora precisiones a ciertas cuestiones planteadas en la RG 562/09 y amplia y modifica otros aspectos que fueron objeto de consultas y observaciones luego de su emision

Si bien la aplicacion de las NIIF resultara obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012, la Direccion de la Sociedad ha concluido el diagnostico de las principales diferencias en materia de valuacion entre las NIIF y las NCP que la afectan y ha preparado una cuantificacion de las mismas Dicha cuantificacion se expone en la Nota 6 de los estados contables consolidados

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

BALANCE GENERAL	31.12.11	31.12.10
	\$	
3 1 Caja y bancos		
Caja y fondos en custodia	40 784 525	44 411 023
Bancos	558 128 793	1 265 177 518
Valores a depositar	3 473 998	2 956 090
	<u>602 387 316</u>	<u>1 312 544 631</u>
3 2 Creditos por ventas		
Deudores por ventas	163 790 923	171 413 589
Sociedades Art 33 Ley N° 19 550 y relacionadas (Nota 4)	7 686 121	5 872 165
Valores en cartera diferidos	6 162 635	5 717 843
Prevision para deudores incobrables (Anexo E)	(15 612 054)	(68 334 889)
	<u>162 027 625</u>	<u>114 668 708</u>

Véase nuestro informe de fecha

12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO SRL

(Socio)

CPC CABA 11717

Dr. Patricio A. Martín

Por Comisión Fiscalizadora

Julio E. Gutierrez Conte

Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890
Notas a los Estados Contables
 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

BALANCE GENERAL (Cont)	31.12.11	31.12.10
	S	
3 3 Otros creditos corrientes		
Gastos a recuperar	107 335 373	60 170 458
Servicios pagados por adelantado	-	2 700 000
Garantias otorgadas (Nota 8)	4 090 543	13 970 686
Sociedades Art 33 Ley N° 19 550 y relacionadas (Nota 4)	1 195 282	1 002 224
Creditos fiscales	3 748 050	4 322 580
Seguros pagados por adelantado	2 741 589	2 478 012
Diversos	518 150	471 546
	<u>119 628 987</u>	<u>85 115 506</u>
3 4 Otros creditos no corrientes		
Activo por impuesto diferido (Nota 7)	-	9 719 717
Creditos fiscales	48 001 989	31 191 840
Gastos pagados por adelantado	8 054 900	-
Contratos a devengar	2 982 715	3 160 806
	<u>59 039 604</u>	<u>44 072 363</u>
3 5 Cuentas por pagar		
Obligaciones a pagar	24 735 670	110 861 816
Proveedores	178 692 588	92 408 072
Proveedores del exterior	5 456 810	3 516 810
Sociedades Art 33 Ley N° 19 550 y relacionadas (Nota 4)	27 988 364	11 687 980
	<u>236 873 432</u>	<u>218 474 678</u>
3 6 Deudas bancarias y financieras corrientes		
Obligaciones negociables capital (Nota 6)	58 933 909	53 606 047
Prestamos	26 576 341	65 293 703
Estado Nacional Argentino (Nota 1)	-	53 485 316
Obligaciones negociables intereses (Nota 6)	14 995 523	6 871 995
Leasing financiero	2 730 207	1 616 449
Gastos generados por la emision de obligaciones negociables	(2 916 886)	(2 849 063)
	<u>100 319 094</u>	<u>178 024 447</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C E C A B A T P 17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS (Cont.)

BALANCE GENERAL (Cont)	31.12.11	31.12.10
	<u>\$</u>	
3 7 Deudas bancarias y financieras no corrientes		
Estado Nacional Argentino (Nota 1)	-	174 444 756
Obligaciones Negociables capital (Nota 6)	1 327 903 161	1 281 493 502
Prestamos		6 428 570
Leasing financiero	4 078 234	1 404 555
Gastos generados por la emision de obligaciones negociables	(21 797 885)	(25 491 268)
Actualizacion valor actual Resolucion Tecnica N° 17	-	(93 670 933)
	<u>1 310 183 510</u>	<u>1 344 609 182</u>
3 8 Otras deudas corrientes		
Sociedades Art 33 Ley N° 19 550 y relacionadas (Nota 4)	12 787 492	39 423 394
Dividendos a pagar	-	4 400 000
Utilidades diferidas (Nota 5)	7 829 534	5 538 217
Garantias recibidas	8 174 359	6 306 852
Diversos	5 611 760	5 635 628
	<u>34 403 145</u>	<u>61 304 091</u>
3 9 Otras deudas no corrientes		
Utilidades diferidas (Nota 5)	17 414 474	18 550 202
Pasivo por impuesto diferido (Nota 7)	2 775 435	-
	<u>20 189 909</u>	<u>18 550 202</u>

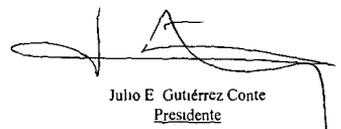
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C.R. ECABA T° 1 F° 17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS (Cont.)

ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.11	31.12.10
	<u>S</u>	
3 10 Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Intereses	15 712 529	5 906 975
Diferencia de cambio	49 442 229	13 525 425
	<u>65 154 758</u>	<u>19 432 400</u>
Generados por pasivos		
Intereses (*)	(243 911 778)	(96 902 507)
Diferencia de cambio	(111 515 580)	(53 221 245)
	<u>(355 427 358)</u>	<u>(150 123 752)</u>
	<u>(290 272 600)</u>	<u>(130 691 352)</u>
3 11 Otros ingresos y egresos		
Diversos	(2 615 798)	(10 675 947)
	<u>(2 615 798)</u>	<u>(10 675 947)</u>

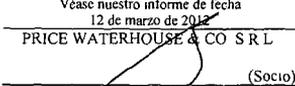
(*) Incluye actualización de valor actual por \$ 116 588 340 al 31 12 11 y \$ 37 400 107 al 31 12 10

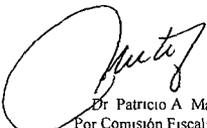
NOTA 4 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

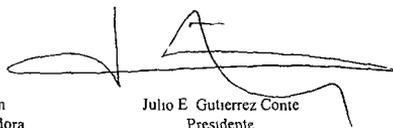
AA2000 celebro oportunamente con Societa Esercizi Aeroportuali Spa (SEA), con Corporacion America Sudamericana (CAS) y con Ogden Corporation diversos contratos de asistencia tecnica, asistencia operacional y de transferencia de tecnologia y know-how

De acuerdo con los terminos del Contrato de Concesion, AA2000 debia mantener dentro del ejercicio inicial de 5 años (hasta el 13 de febrero de 2003) un compromiso de asistencia tecnica con SEA en su caracter de operador aeroportuario

El 7 de marzo de 2005, la Sociedad arribo a un acuerdo con CAS mediante el cual se determino el precio por las prestaciones reduciendose el originariamente previsto y determinandose la forma de cancelacion de la deuda impaga Asimismo, se resolvió la continuidad del servicio hasta el 31 de diciembre de 2009 asignandole una remuneracion hasta el 31 de diciembre de 2004 equivalente al 0,75% y luego del 1% neta de impuestos, hasta su finalizacion, de la facturacion de Aeropuertos Argentina 2000 S A neta de IVA

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)
CPCECABATI P17


Dr Patricia A Martin
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E Gutierrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 4 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Por otro lado, CAS notifico a la Sociedad que resulto cesionaria de los derechos de Covanta Energy Corporation (antes Ogden Corporation) bajo el contrato de transferencia de tecnologia y acuerdo el cronograma de pagos

El 5 de mayo de 2010, se prorrogó el contrato de servicio de asistencia tecnica con CAS hasta el 31 de diciembre de 2014

El 29 de octubre de 2010 CAS notifico a la Sociedad la cesion de los servicios del mencionado contrato, por lo tanto, a partir del 1° de noviembre de 2010 los citados servicios comenzaron a ser prestados por Proden S A

Considerando lo mencionado en parrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se incluyen resultados con compañías del grupo por un monto de \$ 18 821 417 y \$ 23 365 099 respectivamente

Durante el mes de enero de 2008, CAS y AA2000 firmaron un reconocimiento de deuda al 31 de diciembre de 2007, asimismo acordaron los intereses correspondientes a los saldos vencidos impagos a esa fecha

Durante el mes de noviembre de 2009, CAS notifico su intencion de adecuar el cronograma de pagos por este concepto a las circunstancias financieras mundiales y particularmente de AA2000, con punto de partida no anterior a la concrecion final del esquema de financiamiento que la Sociedad estaba tramitando ante distintas instituciones o a partir del mes de abril de 2010, lo que ocurriera primeo y con vencimiento en 24 cuotas mensuales consecutivas

Asimismo, SEA cedio a CASA el credito por este concepto y CASA notifico su intencion de adecuar el cronograma de pagos al cronograma mencionado en el parrafo precedente

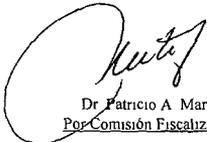
De este modo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la deuda por los mencionados conceptos asciende a

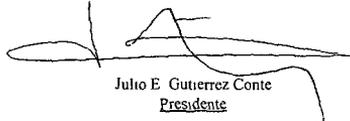
	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
	<u>S</u>	
Deuda al inicio del ejercicio	107 597 126	161 939 738
Variacion del ejercicio (1)	(75 514 068)	(54 342 612)
Deuda al cierre del ejercicio	<u>32 083 058</u>	<u>107 597 126</u>
Porcion corriente	32 083 058	86 775 428
Porcion no corriente	-	20 821 698

(1) Compuesta por el costo del ejercicio la diferencia de cambio y los pagos realizados

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)
CPCE CABATAPI 17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutierrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 4 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Los saldos pendientes con las demas compañías del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes

	31.12.11	31.12.10
	\$	
Creditos por ventas corrientes		
TCA	5 704 588	5 651 288
Servicios y Tecnologia Aeroportuarios S A	24 841	
Otras sociedades relacionadas	1 956 692	220 877
	7 686 121	5 872 165
Otros creditos corrientes		
Cargo & Logistics S A	795 282	795 282
Otras sociedades relacionadas	400 000	206 942
	1 195 282	1 002 224
Cuentas por pagar corrientes		
TCA	6 432 722	6 376 181
Texelrio S A	4 932 153	3 950 676
Servicios y Tecnologia Aeroportuarios S A	-	4 096
Otras sociedades relacionadas	16 623 489	1 357 027
	27 988 364	11 687 980
Otras deudas corrientes		
Villalonga Furlong S A	12 361 243	38 997 145
Otras sociedades relacionadas	426 249	426 249
	12 787 492	39 423 394

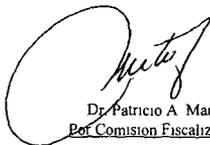
Por otro lado, durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 la sociedad ha imputado al costo \$ 34 281 062 y \$ 22 576 941 en concepto de mantenimiento realizado con Texelrio S A y \$ 15 874 717 por servicios de control de gestion, asistencia financiera, auditoria interna y outsourcing de sistemas y tecnologia al 31 de diciembre de 2011 con Proden S A Asimismo, durante el mes de junio de 2011 Corporacion America le notifico a AA2000 su adquisicion del paquete accionario de Helpport S A Esta sociedad ha sido y se espera que continúe siendo proveedora de una amplia gama de servicios de construcción A partir del mes de mayo la Sociedad ha imputado a bienes de uso \$ 451 005 992 por operaciones con Helpport S A y ha imputado al costo del ejercicio \$ 4 131 463

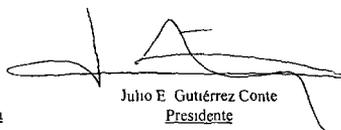
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCE LABA T 1 F 17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 5 - UTILIDADES DIFERIDAS

Dentro del rubro se encuentran incluidas las siguientes partidas

	31.12.11	31.12.10
	\$	
Acuerdo Telecom (1)	18 550 201	19 685 928
Otras utilidades diferidas	6 693 807	4 402 491
Total	25 244 008	24 088 419
Porcion corriente	7 829 534	5 538 217
Porcion no corriente	17 414 474	18 550 202

(1) Acuerdo Telecom

La Sociedad mantiene un acuerdo de exclusividad con firmas del grupo Telecom Argentina, que registra las prestaciones de servicios con estas empresas en los aeropuertos concesionados, con vigencia a partir del 1° de enero de 2000

El acuerdo incluye, entre otros conceptos, un pago anual, el cual, en virtud de las características particulares del contrato, sera devengado en el ejercicio de vigencia del mismo

La porcion no devengada de ambos importes se encuentra registrada en el rubro utilidades diferidas

	31.12.11	31.12.10
	\$	
Saldo inicial	19 685 929	23 777 330
Facturacion del ejercicio	3 094 920	-
Devengamiento del ejercicio	(4 230 648)	(4 091 401)
Total	18 550 201	19 685 929
Porcion a devengar en los proximos doce meses	1 135 727	1 135 727
Porcion a devengar con posterioridad a los proximos doce meses	17 414 474	18 550 202

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P O C E C A B A T ° 1 F ° 17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890
Notas a los Estados Contables
 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 6 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 la Sociedad ha emitido las siguientes obligaciones negociables

1 Obligaciones negociables emitidas el 22 de diciembre de 2010

La Asamblea General extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de septiembre de 2010 resolvió, entre otros temas la emision de una o mas clases de obligaciones negociables simples garantizadas

El 3 de diciembre de 2010, la Comision Nacional de Valores emitió la Resolucion N° 16 470, mediante la cual se autorizo la oferta publica de dichas obligaciones

El 22 de diciembre la Sociedad emitió obligaciones negociables por un monto de U\$S 300 000 000 con vencimiento en el año 2020 a una tasa de interes del 10,75% anual

A fin de garantizar el pago de las obligaciones negociables se otorgo una garantia a favor de los respectivos tenedores, consistente en la cesion fiduciaria de determinados ingresos aeronauticos de la Sociedad Al 31 de diciembre de 2011, el rubro Caja y Bancos del Balance General, incluía \$ 93 129 354 correspondientes a la mencionada cesion

El producido de la colocacion sera destinado a financiar parcialmente la construccion de la obra en Ezeiza y a financiar otras obras a ser realizadas en otros aeropuertos internacionales concesionados

2 Obligaciones negociables emitidas el 21 de abril de 2010

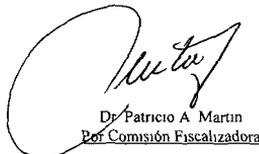
La Asamblea General ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de septiembre de 2009 resolvió, entre otros temas la emision de una o mas clases de obligaciones negociables simples garantizadas

El 11 de marzo de 2010, la Comision Nacional de Valores emitió la Resolucion N° 16 292, mediante la cual se autorizo la oferta publica de dichas obligaciones

El 21 de abril de 2010 la Sociedad emitió las siguientes obligaciones negociables

Obligaciones Negociables Clase A
 Monto U\$S 28 893 500
 Tasa de interes 11% nominal anual
 Fecha de Vencimiento 21 de abril de 2020

Véase nuestro informe de fecha
 12 de marzo de 2012
 PRICE WATERHOUSE & CO SRL
 (Socio)
 CPCE CABAT 1 P17


 Dr. Patricio A. Martín
 Por Comisión Fiscalizadora


 Julio E. Gutiérrez Conte
 Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 6 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES (Cont.)

Obligaciones Negociables Clase B

Monto \$ 7 000 000

Margen Diferencial 385 puntos basicos por encima de la Tasa de Referencia

Fecha de Vencimiento 21 de abril de 2013

Obligaciones Negociables Clase C

Monto U\$S 5 832 000

Tasa de interes 10% nominal anual

Fecha de Vencimiento 21 de abril de 2020

A fin de garantizar el pago de las obligaciones negociables se otorgo una garantia a favor de los respectivos tenedores, consistente en la cesion fiduciaria de determinados ingresos aeronauticos de la Sociedad Al 31 de diciembre de 2011, el rubro Caja y Bancos del Balance General, incluia \$ 14 226 558 correspondientes a la mencionada cesion

Asimismo, en virtud de las mencionadas emisiones y mientras las obligaciones se encuentren en circulacion, la Sociedad ha asumido determinados compromisos, como ser, entre otros, ciertas limitaciones en gravámenes sobre sus activos, fusiones, escisiones, etc , venta de activos, nuevos endeudamientos, distribucion de dividendos y pagos a sus accionistas

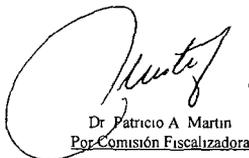
Véase nuestro informe de fecha

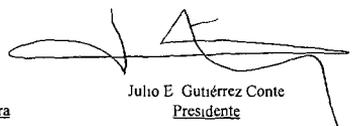
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPC C A B A T N F 17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La evolucion y composicion de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2011 se detallan en los siguientes cuadros

Activos por impuesto diferido							
Concepto	Creditos por ventas	Soc Art 33	Otros créditos	Otras deudas	Deudas bancarias y financieras	Quebrantos acumulados	Total
\$							
Saldos al 31 12 10	16 872 006	36 150 632	7 910 600	4 654 674	2 488 144	4 646 194	72 722 250
Prevision al 31 12 10						(4 646 194)	(4 646 194)
Saldo neto al 31 12 10	16 872 006	36 150 632	7 910 600	4 654 674	2 488 144		68 076 056
Movimientos del ejercicio							
Cargo a resultados	(11 407 787)	(24 921 562)	7 854 910	787 074	(2 503 208)		(30 190 573)
Saldos al 31 12 11	5 464 219	11 229 070	15 765 510	5 441 748	(15 064)	4 646 194	42 531 677
Prevision al 31 12 11						(4 646 194)	(4 646 194)
Saldo neto al 31 12 11	5 464 219	11 229 070	15 765 510	5 441 748	(15 064)		37 885 483
Pasivos por impuesto diferido							
Concepto	Bienes de uso	Deudas bancarias y financieras	Deudas fiscales				Total
\$							
Saldos al 31 12 10	16 614 345	41 325 698	416 296				58 356 339
Prevision al 31 12 10							
Saldo neto al 31 12 10	16 614 345	41 325 698	416 296				58 356 339
Movimientos del ejercicio							
Cargo a resultados	16 200 889	(33 730 127)	(166 183)				(17 695 421)
Saldos al 31 12 11	32 815 234	7 595 571	250 113				40 660 918
Prevision al 31 12 11							
Saldo neto al 31 12 11	32 815 234	7 595 571	250 113				40 660 918
Posicion neta al 31 12 10							9 719 717
Posicion neta al 31 12 11							(2 175 435)
Diferencia a resultados							(12 495 152)

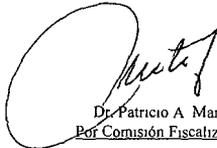
El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2011 derivado de la informacion incluida en el cuadro anterior asciende a la suma de \$2 775 435

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPGECABA T° 1 877



Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora



Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

La Sociedad ha optado por no reconocer el pasivo por impuesto diferido generado por el efecto del ajuste por inflacion de los bienes de uso, el cual asciende a \$ 103 929 978 y \$ 110 391 946 al cierre y al inicio del ejercicio respectivamente. De haberse reconocido este pasivo diferido el cargo de impuesto a las ganancias del ejercicio se hubiera aumentado en \$ 6 461 968. Se estima que este pasivo se revertira al final de la concesion.

A continuacion se presenta una conciliacion entre el cargo por impuesto a las ganancias que figura en el Estado de Resultados de la Sociedad correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 y el que resultaria de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable.

Concepto	31.12.11	31.12.10
	\$	
Resultado del ejercicio antes de impuesto	286 710 041	490 734 405
Tasa del impuesto	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	100 348 514	171 757 041
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	(6 219 759)	7 704 708
<u>Total cargo por impuesto a las ganancias</u>	<u>94 128 755</u>	<u>179 461 749</u>
Provision de impuesto a las ganancias	81 633 603	166 196 124
Variacion entre el pasivo y activo diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a resultados	12 495 152	13 265 625
<u>Total cargo por impuesto a las ganancias</u>	<u>94 128 755</u>	<u>179 461 749</u>

NOTA 8 - OTROS ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

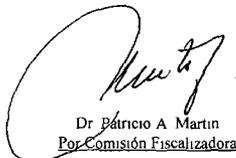
Ademas de lo expuesto en las notas 1 y 6, dentro del activo corriente al 31 de diciembre de 2011, en el rubro otros creditos se incluyen \$ 2 160 178 correspondientes a garantias otorgadas a terceros relacionados con bienes muebles e inmuebles recibidos en alquiler y \$ 1 930 365 correspondientes a garantias por litigios en tramite.

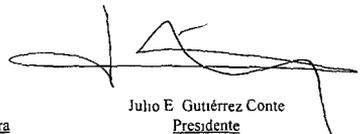
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & COYS R L

(Socio)

CPCECABA Nº 1 Fº 17


Dr. Patricia A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 9 - REVISION DE LA PROYECCION FINANCIERA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CONCESIÓN

Por Resolucion N° 9/09 del 28 de enero de 2009 el ORNSA dispuso aprobar la Revision de la Proyeccion Financiera de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2006-2007

Dicha Revision demuestra la necesidad de equilibrar la Proyeccion Financiera de Ingresos y Egresos de la Concesion a partir de una variacion media tarifaria del 35,7 %, aplicandose este porcentaje a todas las tasas internacionales con excepcion de la Tasa de Uso de Pasarelas Telescopicas

Teniendo en cuenta que el Acta Acuerdo dispuso la conveniencia y pertinencia de efectuar bonificaciones sobre las tasas aeronauticas internacionales para aquellas lineas aereas que se encuentren en regularidad de pago equivalente a un 30 % sobre los valores establecidos en el cuadro tarifario del Acta Acuerdo, se ha dispuesto un rebalanceo efectuando un incremento proporcional de la Tasa de Uso de Aeroestacion Internacional

En el Boletin Oficial del 4 de febrero de 2009 se ha publicado la Resolucion del ORNSA N°10/09 que aprueba el Cuadro Tarifario a aplicarse en todos los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos

Por Resolucion N° 60/10 del 14 de octubre de 2010, el ORNSA dispuso aprobar la Revision de la Proyeccion Financiera de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2009

Dicha Revision demuestra la necesidad de equilibrar la Proyeccion Financiera de Ingresos y Egresos de la Concesion a partir de una variacion tarifaria del 15 %, para la Tasa de Uso de Aeroestacion Internacional y Regional para los Aeropuertos de Primera y Segunda Categoria

Tambien fija el valor de la Tasa de Uso de Aeroestacion de Cabotaje en \$17,40 para los Aeropuertos de Primera Categoria y \$ 12,60 para el resto de los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos

Asimismo, dispuso mantener vigente la parte pertinente de la Resolucion 10/09 en lo que respecta a la conveniencia y pertinencia de efectuar las bonificaciones sobre las tasas aeronauticas internacionales de manera tal que la tarifa resultante sea equivalente a la que se obtendria de aplicar una bonificacion del 30 % sobre los valores establecidos en el Anexo II del Acta Acuerdo

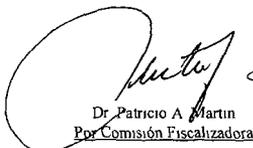
La Resolucion ORNSA N° 125/11 del 21 de diciembre de 2011, sustituye el articulo 2 de la Resolucion 60/10 en referencia al reequilibrio de variables contenidas en Proyeccion Financiera de Ingresos y Egresos mediante una variacion tarifaria de las Tasas de Uso de Aeroestacion Regional e Internacional del 16% y 17% respectivamente y un incremento de la Tasa de Uso de Aeroestacion de Cabotaje del 15%

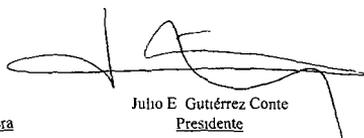
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO SRL

(Socio)

CPCE (CABA) 117


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 9 - REVISION DE LA PROYECCION FINANCIERA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CONCESIÓN (Cont.)

En el Boletín Oficial del 22 de diciembre de 2011 se ha publicado la Resolución del ORSNA N° 126/11 que aprueba el Cuadro Tarifario a aplicarse en todos los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos

Asimismo, a partir de la entrada en vigencia del cuadro tarifario aprobado por la Resolución ORSNA N° 126/11, deja sin efecto la Resolución ORSNA N° 10/09, por la cual se modificara el cuadro tarifario vigente aprobado por el Decreto 1799/07

NOTA 10 - ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE DEPOSITOS FISCALES

Conforme lo dispuesto en el punto 3.5 del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el decreto N° 375/97, que forma parte del contrato de concesion de Aeropuertos Argentina 2000 S A , la Sociedad asumió a partir del 1° de julio de 2009 en forma directa la efectiva administracion y explotacion de los depositos fiscales del Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, del Aeropuerto Internacional Jorge Newbery, del Aeropuerto Internacional Ingeniero Ambrosio Taravella de la ciudad de Cordoba, del Aeropuerto Internacional Gobernador Francisco Gabrielli de la ciudad de Mendoza y del Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, ciudad de Mar del Plata, quedando a su cargo la prestacion y explotacion, con caracter de exclusividad, de los servicios de almacenamiento, deposito, estibaje de cargas y operaciones conexas

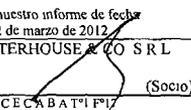
La mencionada explotacion fue operada, hasta el 30 de junio de 2009, por la Empresa de Cargas Aereas del Atlantico Sud S A mediante contratacion directa N° 293/88, ratificada mediante el decreto N° 773/89 Dicha concesion vencio el 30 de junio de 2009

Por tal motivo, la mencionada sociedad ha iniciado su etapa de liquidacion Asimismo, AA2000 se encuentra evaluando la reestructuracion societaria de las distintas compañías que conforman el grupo de control de dicha sociedad

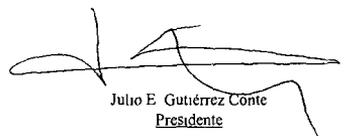
NOTA 11 - ESTADO DE CAPITALES

Se informa que el estado de los capitales al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente

	<u>Valor nominal</u>
	<u>\$</u>
Integrado y suscrito	<u>806 319 590</u>
Inscrito en el Registro Publico de Comercio	<u>756 798 540</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE COO SRL
 (Socio)
CPCE CABATAPI 17


Dr. Patricia A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 11 - ESTADO DE CAPITALS (Cont.)

Las acciones de la Sociedad estan integradas por 258 517 299 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por accion y 547 802 291 acciones preferidas de valor nominal \$ 1 por accion sin derecho a voto. Las acciones preferidas tendran derecho a voto en los siguientes supuestos: i) reintegro parcial o total del capital, ii) durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia, iii) para la designacion de un director titular y uno suplente y de un miembro titular y uno suplente de la comision fiscalizadora, y iv) en los demas supuestos previstos en la Ley N° 19 550.

El 28 de julio de 2010 el Registro publico de Comercio registro el aumento de capital de \$ 10 530 609 que estaba pendiente de inscripcion al 30 de junio de 2010.

Se encuentra en tramite de inscripcion el aumento de capital de \$756 798 540 a \$795 578 369 por la conversion de las obligaciones negociables en acciones ordinarias clase D y de \$795 578 369 a \$806 319 590 por la emision de acciones preferidas, y la reforma de estatutos resueltas en la asamblea del 29 de diciembre de 2011.

NOTA 12 - ACCIONES JUDICIALES POR TASAS AEROPORTUARIAS

El Decreto 577/2002 dispone en su Art 2° que “ la totalidad de las tasas aeronauticas de los Cuadros Tarifarios correspondientes a los vuelos internacionales, incluyendo los paises limitrofes, son en dolares estadounidenses ”. El decreto de necesidad y urgencia 1910/2002 - publicado en el Boletin Oficial con fecha 1° de octubre de 2002 - ratifico el decreto N° 577/2002 dandole naturaleza legislativa a este ultimo. En el decreto N° 1799/07 se garantiza la continuidad de ese regimen tarifario.

Distintos operadores aereos y algunas asociaciones de usuarios han pretendido resistir la aplicacion del regimen que emana de los citados decretos, llevando a partir del año 2002 la controversia a nuestros tribunales.

Luego de haber dictado la Corte Suprema de Justicia de la Nacion con fecha 26 de agosto de 2008 sentencia de fondo y definitiva en la causa “Mexicana de Aviacion c/ EN y otros s/ amparo”, convalidando la legitimidad del regimen segun el cual las tasas de cabotaje se fijan en moneda local y las tasas internacionales en dolares estadounidenses (decretos 577/02, 1910/02 y 1799/07), la cuestion se encuentra practicamente zanjada.

Tal es asi que al 31 de diciembre de 2011, solo se encuentran con resolucion pendiente las acciones iniciadas por American Airlines y Lufthansa (todavia sin pronunciamiento de primera instancia, pero no existe interes de las partes en instar el avance de dichos procesos) y la promovida por una asociacion de usuarios que, pese a obtener pronunciamientos contrarios en primera y segunda instancia por aplicacion de la jurisprudencia que emana del caso “Mexicana”, plantearon recurso extraordinario federal ante la Corte Suprema de Justicia, tribunal que debiera resolver.

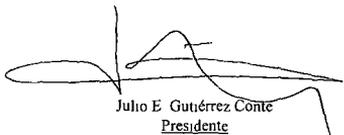
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C P C E C A B A T P I F M I


Dr. Patricia A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 13 - RECLAMOS IMPOSITIVOS

Reclamos por impuesto de sellos

Las provincias de Rio Negro, San Luis y Salta han efectuado determinaciones de oficio y notificado a la Sociedad liquidaciones respecto del pago del impuesto de sellos por el Contrato de Concesion A continuacion, se efectua una breve sintesis del estado de cada una de dichas determinaciones

- *Provincia de Rio Negro*

El 25 de abril de 2000 AA2000 recivio una intimacion en la que se emplaza al ingreso de la suma de \$ 508 586,44 en concepto de diferencia de impuesto de sellos (i) por presunta determinacion erronea de la base imponible toda vez que se determino en base al valor presente del canon y no a su valor nominal, (ii) por estimar que debieron incluirse las garantias pactadas con el Estado Nacional y (iii) por considerar que el impuesto fue abonado fuera de termino La Sociedad contesto la intimacion, planteo su nulidad e impugno la liquidacion practicada

El 14 de diciembre de 2000 la Direccion General de Rentas de la provincia notifico a AA2000 la vista de las actuaciones en las cuales se reclama la suma de \$ 956 344 agregando a los conceptos ya mencionados intereses calculados al 29 de diciembre de 2000 El 8 de enero de 2001, AA2000 presento el descargo rechazando la determinacion practicada El 10 de junio de 2003 se notifico la resolucion determinativa que reclama la suma de \$ 1 346 810 La Sociedad interpuso un recurso de reconsideracion

En fecha 9 de agosto de 2004 la empresa fue notificada de la Resolucion N° 812 de la Direccion General de Rentas que rechazo el recurso de reconsideracion interpuesto El 24 de agosto de 2004 se interpuso recurso administrativo de apelacion, que fue rechazado mediante la Resolucion N° 758 del Ministerio de Hacienda de fecha 17 de mayo de 2005, contra la cual se interpuso el 16 de junio de 2005 un recurso de alzada que a la fecha no ha sido resuelto

- *Provincia de San Luis*

El 27 de diciembre de 2002, la provincia de San Luis inicio un apremio por la suma de \$ 775 228,86 en concepto de diferencia de impuesto de sellos y Fondo Social para la Salud ("FO SO SA ") por el Contrato de Concesion A la suma reclamada por la provincia, el juez adiciono la suma de \$ 542 660,86 presupuestados para intereses, gastos y costas

El 20 de octubre de 2004, la Direccion Provincial de Ingresos Publicos notifico a la Sociedad la resolucion N° 4285-DPIP-2004 que dio curso a la solicitud de compensacion realizada por la Sociedad e imputo el monto retenido por aplicacion del regimen de recaudacion que ascendia a la suma de \$ 773 785,81, a la deuda de la Sociedad en concepto de impuesto de sellos y FO SO SA

Atento la resolucion N° 4285-DPIP-2004, se emito una nueva boleta de deuda por un total de \$ 372 964,73 en concepto de impuesto de sellos y sus accesorios El juez que entiendo en el apremio resolvió disminuir el monto del embargo trabado, quedando vigente solo respecto de la suma de \$ 372 964,73

Véase nuestro informe de fecha

12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO) S R L

(Socio)

CPCE CABATAPI 1° F17

Dr. Patricio A. Martín

Per Comisión Fiscalizadora

Julio E. Gutierrez Conte

Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 13 - RECLAMOS IMPOSITIVOS (Cont.)

El 10 de noviembre de 2004, la Sociedad se presento espontaneamente en el apremio, solicitando se levantaran los embargos trabados y oponiendo excepciones de incompetencia, inhabilidad de titulo y litispendencia. El Juzgado ordeno la suspension de terminos por peticion de la Sociedad.

Se rechazaron las excepciones y se dicto sentencia en contra de la compañía, siendo la misma inapelable. Se regularon honorarios de los abogados de la Provincia que fueron apelados por AA2000. Se esta a la espera de la resolucion al respecto y de la liquidacion definitiva.

- *Provincia de Salta*

El 14 de enero de 2004 el Gobernador de la Provincia de Salta dicto el decreto N° 116 que determino que la Sociedad adeudaria la suma de \$ 522 951,56 en concepto de impuesto de sellos por el Contrato de Concesion con mas los intereses correspondientes. La provincia desconoce la exencion de la que goza el Estado Nacional y reclama el pago del 100% del impuesto. El 9 de febrero de 2004 se interpuso recurso de reconsideracion y el 13 de mayo de 2004 se ampliaron los fundamentos. El 26 de mayo de 2005 el Gobernador dicto el decreto N° 1 067, mediante el cual se rechazo el recurso de reconsideracion y se confirmo la determinacion de oficio.

Atento ello, el 24 de junio de 2005 se inicio una accion judicial en la que se solicito la declaracion de nulidad de todo el procedimiento administrativo, la repeticion del importe abonado en concepto de impuesto de sellos bajo el regimen del decreto N° 7 085 (\$ 48 070,30) y, en subsidio, que se tenga por abonado el impuesto de sellos. Toda vez que es requisito de admisibilidad de la demanda el pago previo de las sumas determinadas, se solicito con caracter previo la eximicion de cumplimiento de este requisito.

Con fecha 25 de junio del 2009 el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Salta dicto sentencia en los autos "Aeropuertos Argentina 2000 S A c/ Provincia de Salta por contencioso administrativo" (expte N° 3217/05), no haciendo lugar a la devolucion de la suma de \$ 48 070,30 solicitada por AA2000 y se convalido el decreto N° 116/04 -y su posterior decreto N° 1 067/05- del Gobernador de la provincia por el cual se determino el impuesto de sellos supuestamente adeudado por la Compañia en la suma de \$ 522 951,56, declarandose que los pagos efectuados oportunamente por AA2000 por dicho gravamen revistieron el caracter de pagos parciales. Las costas fueron impuestas en el orden causado. Se procedio a interponer recurso de apelacion ante Tribunal Superior de la provincia de Salta contra dicha sentencia. El 24 de agosto se notifico la sentencia de la Corte de Justicia de Salta que revoca parcialmente el fallo de primera instancia, hace lugar a la impugnacion de AA2000 contra las resoluciones de Rentas que reclamaban el pago de la diferencia de impuesto de sellos y rechaza el pedido de devolucion de \$ 48 070. Las costas tambien se impusieron en el orden causado. La Provincia de Salta interpuso recurso extraordinario contra esta ultima sentencia con fecha 7 de septiembre de 2011, habiendo AA2000 contestado el traslado pertinente. A la fecha la Corte Suprema de Salta no se ha pronunciado sobre la admisibilidad de ese recurso.

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

CPCECABA 471 F°17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 13 - RECLAMOS IMPOSITIVOS (Cont.)

El 24 de agosto de 2011 se notifico la sentencia de la Corte de Justicia de Salta que revoca parcialmente el fallo de primera instancia, hace lugar a la impugnacion de AA2000 contra las resoluciones de Rentas que reclamaban el pago de la diferencia de impuesto de sellos y rechaza el pedido de devolucion de \$ 48 070 Las costas tambien se impusieron en el orden causado La Provincia de Salta interpuso recurso extraordinario contra esta ultima sentencia con fecha 7 de septiembre de 2011, habiendo AA2000 contestado el traslado pertinente A la fecha la Corte Suprema de Salta no se ha pronunciado sobre la admisibilidad de ese recurso

Otras actuaciones impositivas

Para regularizar las deudas reclamadas por la Direccion Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad decidio acogerse a un plan de facilidades de pago Asimismo, las multas quedaron condonadas de oficio por los beneficios otorgados por el plan de sinceramiento fiscal De esta manera no existe suma alguna que la Direccion Provincial pueda reclamar sobre este concepto

El mencionado plan de facilidades de pago se encuentra registrado y expuesto en el rubro deudas fiscales corrientes y no corrientes del balance general

Por otro lado, la Sociedad debio afrontar reclamos por parte de algunos Municipios con relacion a la tasa de seguridad e higiene o derechos de comercio, los cuales, segun la opinion de sus asesores legales, cuentan con bajas probabilidades de prosperar

NOTA 14 - DIVIDENDOS POR ACCIONES PREFERIDAS

Las acciones preferidas a favor del Estado Nacional (ver Nota 1), cuya emision fue aprobada por Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 6 de marzo de 2008, otorgan un dividendo fijo anual a cobrar del 2% de su valor nominal, pagadero en acciones preferidas, el cual es acumulativo para el caso en que la Sociedad no obtenga utilidades liquidas y realizadas para pagarlo

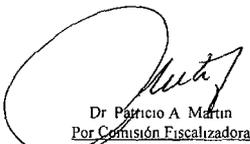
La Asamblea general ordinaria, especial de clases y extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2009 resolvió distribuir a los accionistas titulares de acciones preferidas dividendos por \$ 30 369 048 mediante la emision de 30 369 048 acciones preferidas de un peso valor nominal cada una y con identicas condiciones de emision de las acciones preferidas emitidas a favor del Estado Nacional en la asamblea general extraordinaria y especial de accionistas clases "A", "B" y "C" de fecha 6 de marzo de 2008 Las acciones preferidas fueron suscriptas en su totalidad por el Estado Nacional

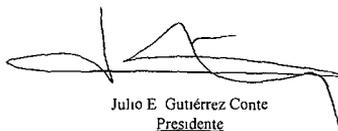
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

CPCE CABAT 1717


Dr. Patricia A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 14 - DIVIDENDOS POR ACCIONES PREFERIDAS (Cont.)

Por otro lado, la Asamblea general ordinaria y especial de clases celebrada el 19 de marzo de 2010 resolvió distribuir a los accionistas titulares de acciones preferidas dividendos por \$ 10 530 609 mediante la emision de 10 530 609 acciones preferidas de un peso valor nominal cada una y con identicas condiciones de emision de las acciones preferidas emitidas a favor del Estado Nacional en la asamblea general extraordinaria y especial de accionistas clases "A", "B" y "C" de fecha 6 de marzo de 2008. Las acciones preferidas fueron suscriptas en su totalidad por el Estado Nacional.

En la asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de acciones clases A, B, C y D celebrada el 29 de diciembre de 2011 se resolvió distribuir a los accionistas titulares de acciones preferidas dividendos por \$ 10 741 221 mediante la emision de 10 741 221 acciones preferidas de un peso valor nominal cada una y con identicas condiciones de emision de las acciones preferidas emitidas a favor del Estado Nacional en la asamblea general extraordinaria y especial de accionistas clases "A", "B" y "C" de fecha 6 de marzo de 2008. Las acciones preferidas fueron suscriptas en su totalidad por el Estado Nacional.

A la fecha de los estados contables el dividendo preferencial devengado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 es de \$ 10 956 046 el cual sera registrado al momento de su aprobacion por parte de la Asamblea de Accionistas.

NOTA 15 - DIVIDENDOS POR ACCIONES ORDINARIAS

La Asamblea general ordinaria, especial de clases y extraordinaria celebrada a cabo el 24 de abril de 2009 resolvió distribuir \$ 7 000 000 de dividendos en efectivo a distribuir entre los accionistas de las clases A, B y C de acciones de acuerdo con sus respectivas tenencias y delego en el directorio la determinacion de la epoca de pago.

Por otro lado, la Asamblea general ordinaria y especial de clases A, B y C celebrada el 19 de marzo de 2010 resolvió distribuir \$ 40 000 000 de dividendos en efectivo a distribuir entre los accionistas de las clases A, B y C de acciones de acuerdo con sus respectivas tenencias y delego en el directorio la determinacion de la epoca de pago.

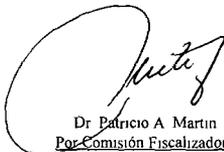
Conforme lo informado en la asamblea celebrada el 29 de diciembre de 2011, las obligaciones negociables emitidas por la sociedad en los meses de abril y diciembre de 2010 contemplan limitaciones a la declaracion y distribucion de dividendos o cualquier otro tipo de utilidades a los accionistas que incluyen una prohibicion absoluta para dichas distribuciones durante los primeros cinco años desde la emision de las obligaciones negociables garantizadas clases A, B y C emitidas el 21 de abril de 2010. No obstante dichas restricciones, las obligaciones negociables permiten el pago de dividendos a las acciones preferidas en la medida en que la distribucion de dividendos este legalmente permitida.

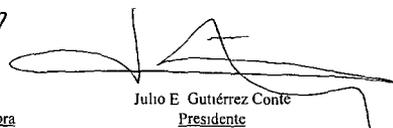
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CPCECA B 111 P 17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspección General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 16 - EVOLUCION DEL CAPITAL SOCIAL

Ademas de lo expuesto en la Nota 14, en virtud de lo dispuesto en el Acta Acuerdo, Adecuacion del Contrato de Concesion, en la Asamblea General extraordinaria y especial de Accionistas de clase A, B y C del 6 de marzo de 2008 y aprobada por el ORSNA el 25 de abril de 2008 decido reformar el estatuto social para incorporar, entre otras cosas las siguientes decisiones

- Dejar sin efecto la reforma del estatuto resuelta por la Asamblea General extraordinaria del 24 de junio de 2004

- Aumentar el capital social de \$ 100 000 000 a \$ 219 737 470 mediante la capitalizacion de la cuenta "ajuste de capital", y emitir las siguientes acciones

- a) 43 105 489 acciones ordinarias clase A, escriturales de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por accion,
- b) 43 105 489 acciones ordinarias clase B, escriturales de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por accion, y
- c) 33 526 492 acciones ordinarias clase C, escriturales de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción

El aumento de capital precedentemente resuelto fue suscripto por los señores accionistas en proporcion a sus tenencias accionarias

- Aumento del capital social hasta la suma de \$ 715 898 883, mediante la emision de 496 161 413 acciones preferidas de un peso de valor nominal cada una sin derecho a voto y las acciones fueron suscriptas en su totalidad por el Estado Nacional. Las preferencias otorgadas a las acciones preferidas consisten en (i) un dividendo fijo anual, acumulativo equivalente al 2% del valor nominal de las acciones preferidas, pagadero en acciones preferidas, y (ii) una preferencia de pago en la cuota de liquidacion. Las acciones preferidas tendran derecho a voto en los supuestos enumerados en la Nota 11

Consecuentemente, el capital social quedo integrado de la siguiente manera

- (i) 79 105 489 acciones ordinarias clase A de \$1 valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por accion,
- (ii) 79 105 489 acciones ordinarias clase B de \$1 valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por accion,
- (iii) 61 526 492 acciones ordinarias clase C de \$1 valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por accion,
- (iv) 496 161 413 acciones preferidas, de \$1 valor nomina cada una, sin derecho a voto

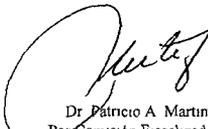
Véase nuestro informe de fecha

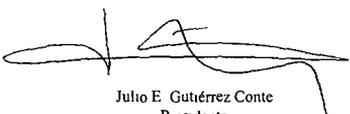
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCE/ABATA/17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890
Notas a los Estados Contables
 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 16 - EVOLUCION DEL CAPITAL SOCIAL (Cont.)

- Emitir obligaciones negociables convertibles en acciones por un monto nominal total de \$158 000 000 a ser colocadas sin oferta publica y suscriptas en su totalidad por el Estado Nacional y se fijaron los terminos y condiciones de las ON

- Aumentar el capital social conforme lo dispuesto en el articulo 17 de la Ley de Obligaciones Negociables, en la proporcion necesaria para atender los futuros pedidos de conversion y la correspondiente autorizacion de emision de acciones conforme lo disponga el directorio

Por otro lado, la Asamblea General extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 2008 resolvió, entre otros temas, la reforma del estatuto social, sujeto a la aprobacion del ORSNA, en base a las siguientes modificaciones

(i) Aumento del capital social de la sociedad por hasta \$ 65 000 000 Creacion de las subclases "R" y "L" de acciones y emision de hasta 65 000 000 acciones ordinarias esrituales clases A, B y C subclase L Ingreso al regimen de oferta publica de acciones Las acciones de la subclase "L" de un peso (\$) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por accion, previa autorizacion del ORSNA serian ofrecidas por oferta publica

(ii) Solicitud de oferta publica ante la Comision Nacional de Valores de las nuevas acciones subclase "L" a ser emitidas por la sociedad y solicitud de cotizacion de dichas acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electronico S A u otras bolsas o mercados autorregulados de la Republica Argentina o del exterior segun oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por este

(iii) Reforma de los articulos II, III, IV, VI y VIII del estatuto e incorporacion de los articulos IX, X y XI al estatuto Aprobacion de texto ordenado del estatuto social

(iv) Designacion de la Caja de Valores S A como agente de registro

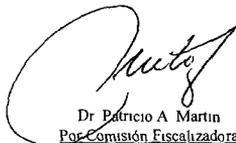
En la Asamblea celebrada el 29 de abril de 2011 se informo que atento la existencia de ciertos temas relacionados con el ingreso al regimen de oferta publica de acciones y el aumento de capital que estaban siendo analizados por el Directorio, la Asamblea oportunamente convocada para el 11 de abril de 2011 a fin de considerar el ingreso al regimen de oferta publica de acciones, el aumento de capital y la reforma de estatutos, seria convocada una vez definidos dichos temas

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17


 Dr. Patricia A. Martín
 Por Comisión Fiscalizadora


 Julio E. Gutiérrez Conte
 Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 16 - EVOLUCION DEL CAPITAL SOCIAL (Cont.)

Con fecha 9 de junio de 2011 el Estado Nacional notifico a la sociedad su intencion de convertir la totalidad de las obligaciones negociables en acciones ordinarias clase D de la sociedad. En la reunion de Directorio celebrada el 27 de diciembre de 2011 se procedio a la emision de 38 779 829 acciones ordinarias clase D, escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por accion. Mediante asamblea del 29 de diciembre de 2011 se resolvió reformar los articulos 2 01 y 4 01 del estatuto social a fin de reflejar la conversion de las obligaciones negociables. La mencionada conversion genero una prima de emision de \$ 137 280 595.

El capital social esta representado por (i) 79 105 489 acciones ordinarias escriturales clase A subclase R, (ii) 79 105 489 acciones ordinarias escriturales clase B subclase R, (iii) 61 526 492 acciones ordinarias escriturales clase C subclase R, (iv) 38 779 829 acciones ordinarias escriturales clase D, (v) 547 802 291 acciones preferidas de valor nominal \$1 y sin derecho a voto y (vi) las acciones ordinarias escriturales subclase L que se emitan bajo el regimen de oferta publica.

La administracion de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por ocho miembros con mandato por un ejercicio y hasta igual numero de suplentes. Cada una de las clases A, B y C tendra derecho a elegir dos directores titulares y dos suplentes y la clase D tendra derecho a designar un director titular y uno suplente. El Estado Nacional en tanto sea titular de acciones preferidas, tendra derecho a designar un director titular adicional y uno suplente.

El 30 de junio de 2011 la Sociedad tomo conocimiento de que Societa per Azioni Esercizio Aeroportuali S E A transfirio a Cedidor S A , controlante directo de Corporacion America S A , 21 973 747 acciones ordinarias, escriturales clase A, de un peso de valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por accion, representativas del 10% del capital social con derecho a voto de AA2000. Dicha transferencia se efectuó sujeta a la previa autorizacion del ORSNA.

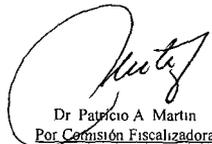
El 13 de julio de 2011 la Sociedad tomo conocimiento de que Riva S A I I C F A transfirio a Cedidor S A , controlante directo de Corporacion America S A , 2 197 375 acciones ordinarias, escriturales clase B, de un peso de valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por accion, representativas del 1% del capital social con derecho a voto de AA2000. Dicha transferencia se efectuó sujeta a la previa autorizacion del ORSNA.

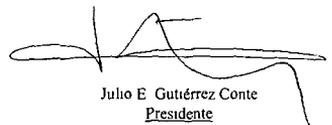
Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

C P C F C A B A T N F 17


Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora


Julio E. Gutiérrez Conte
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont.)

NOTA 17 - ENDEUDAMIENTO CANCELADO VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO 2010

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 la Sociedad ha tenido vigente una serie de prestamos o endeudamiento que a la fecha de cierre de los presentes estados contables se encontraban cancelados. Entre ellos podemos destacar:

Prestamos con el Banco de la Nacion Argentina

El 20 de mayo de 2010 el Banco de la Nacion Argentina (BNA) dispuso otorgar a la Sociedad un prestamo por hasta la suma de \$ 75 000 000. El crédito sería otorgado en cuatro tramos parciales, un anticipo de \$ 30 000 000 y los tres restantes de \$ 15 000 000 cada uno de ellos a los 60, 90 y 120 dias respectivamente contados desde la fecha del primer desembolso.

Asimismo dispuso la constitucion de un contrato de fideicomiso en garantia del prestamo otorgado. Por este motivo, el 12 de julio de 2010, la Sociedad y BNA firmaron el mencionado contrato de fideicomiso mediante el cual se cedieron en garantia determinados ingresos.

Al 31 de diciembre de 2010 se habia cancelado la totalidad de este prestamo.

En la reunion de Directorio llevada a cabo el 23 de diciembre de 2008, el directorio aprobo los terminos y condiciones requeridos por el Banco de la Nacion Argentina para que esa entidad financiera otorgue un mutuo por hasta la suma de \$ 100 000 000 (cien millones de pesos) en cuatro tramos parciales. El mutuo tendria una duracion de 36 meses contados a partir del ultimo tramo, amortizandose en cuotas mensuales.

En garantia del mutuo, Aeropuertos Argentina 2000 S.A. constituyo un fideicomiso en garantia, en razon del cual transmitio al Banco de la Nacion Argentina - Banca Fiduciaria, los derechos de cobro que le puedan llegar a corresponder por determinados contratos firmados con permisionarios.

Con parte del producido proveniente de la colocacion de las Obligaciones Negociables que se menciona en Nota 6.2, la Sociedad ha cancelado la totalidad del presente prestamo.

NOTA 18 - APROBACION DE ENDEUDAMIENTO NO EMITIDO

La Asamblea General extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 2008 resolvió, entre otros temas aprobar la creacion de un programa global para la emision y reemision de obligaciones negociables simples de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, por un monto nominal máximo en circulacion en cualquier momento durante la vigencia del programa de hasta US\$ 400 000 000 o su equivalente en cualquier otra moneda a ser emitidas o reemitidas en una o mas series y/o clases.

Véase nuestro informe de fecha
12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

CPC @ CABAT 9177

Dr. Patricio A. Martín

Por Comisión Fiscalizadora

Julio E. Gutierrez Conte

Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Numero de inscripcion en la Inspeccion General de Justicia 1645890

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Cont)

NOTA 18 - APROBACION DE ENDEUDAMIENTO NO EMITIDO (Cont.)

Por otro lado, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 23 de febrero de 2007 resolvió aprobar la emision de obligaciones negociables simples, garantizadas, no convertibles en acciones por un monto de hasta cuatrocientos millones de dolares estadounidenses (US\$ 400 000 000)

El 6 de febrero de 2008 la Comision Nacional de Valores emite la Resolucion N° 16062 mediante la cual autorizo a la Sociedad, condicionada al cumplimiento de determinados requisitos formales, la creacion de un programa global de emision de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con o sin garantia por un monto maximo en circulacion de hasta cuatrocientos millones de dolares estadounidenses (US\$ 400 000 000) o su equivalente en otras monedas

A la fecha de presentacion de los presentes estados contables, la Sociedad no ha emitido endeudamiento bajo estos conceptos

Véase nuestro informe de fecha

12 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S R L

(Socio)

CPCECABA*1 P°17

Dr Jorge F Zabala

Contador Publico (UB)

CPCECABA

Tomo 261 Folio 5

Dr Patricio A Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Julio E Gutiérrez Conte
Presidente